



RESOLUCION N.º: 037/2018

Visto el Llamado de Concurso de Precios para la compra de "**Mobiliarios Varios**" según Resolución Nro. 031/2018; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar la compra de dicho mobiliario;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N.º 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos donde existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Que luego de una compulsa de precios y condiciones de ofertas se ha seleccionado a una empresa para la adjudicación de la compra;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordénese la contratación directa de la compra del mobiliario enumerado en el concurso de precios 6/18, al comercio BELLOC AMOBLAMIENTOS S.R.L CUIT 30-68918404-5 por un monto de pesos ciento veintiséis mil seiscientos cincuenta y tres con 60/100 (\$ 126.653,60.-) pagadero al contado.

Artículo 2º)- Autorícese al Sr. Presidente Comunal a suscribir la documentación pertinente.

Artículo 3º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 10 de diciembre de 2018.-

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ



IVAN JOSE CAMATO
Presidente Comunal